SENA	**ACTA No. 000041**

CONSOLIDADO VERIFICACION/ INFORME FINAL DE VERIFICACION

MODLIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO :	MINIMA CUANTIA: CUC-CTPI-041-2020
OBJETO:	**ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL –REGIONAL CAUCA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (19.503.845) IVA incluido**

CIUDAD Y FECHA: Verificación: Popayán, Agosto 31 de 2020

LUGAR DE VERIFICACIÓN:	**Oficina Grupo Administrativo y Financiero Intercentros**

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA - Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de SECOP II, en fecha 26-08-2020 se llevó a cabo la apertura de sobres.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. EVALUACIÓN

DETERMINACIÓN INICIAL: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación se realizara evaluación al proponente **DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS, identificado con NIT número 901275325-7**, en el caso de no cumplir se procederá a declarar desierto el proceso.

Se procede de conformidad:

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Proponente: DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS, identificado con NIT número 901275325-7

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	**X**		
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o del consorcio.	**X**		
3. Copia o fotocopia de Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente	**X**		Mediante mensaje interno de 26 de agosto de 2020, se solicita la SUBSANACION del certificado de existencia el cual estaba vencido, se aporta dentro del tiempo establecido cumpliendo con el mismo.
4. Fotocopia legible del RUT	**X**		
5. Acreditación del cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social. La acreditación se efectuará con la presentación de fotocopia(s) de la(s) planilla(s) de pago o la respectiva certificación de aportes correspondientes al mes de la convocatoria contractual. Si la persona natural tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente	**X**		
6. Antecedentes: El SENA verificará en la Verificación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de medidas correctivas.	**X**		
10.Copia Libreta Militar	**x**		
11.Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	**x**		
12.Certificación Bancaria	**X**		

3.3. ESTUDIO CONDICIONES TECNICAS

Proponente: DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS, identificado con NIT número 901275325-7

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
Especificaciones Técnicas: Se Verificará acorde a la presentación de oferta.	**X**		
Experiencia El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación.	**X**		
20.4 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1.Con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá entregar el Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar. La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de esta. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019. 2.Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida en la	**x**		Mediante mensaje interno de 26 de agosto de 2020 se solicita la SUBSANACION la licencia del personal de SST la cual por error del tipo de empresa y el nivel de riesgo se pidió que subsanara pero se encontraba dentro de los términos a lo cual desde el equipo técnico cumple, adicionalmente se solicitó carta de compromiso de registro del PAPSO la cual se presenta y cumple, los cual se aporta dentro del tiempo establecido y cumpliendo.

resolución 666 del 26 de abril de 2020 y demás que sean emanadas de la emergencia por Covid – 19 el proponente deberá verificar si se encuentra entre las empresas que deben presentar un PAPSO (Plan de aplicación de protocolo sanitario), según se encuentra establecido en la resolución en mención, o demás que se emanen de las medida de prevención y protección contra el Covid – 19. Para el cumplimiento de estos requerimientos el proponente deberá presentar una certificación juramentada que antes de iniciar la ejecución del contrato hará entrega del PAPSO (Plan de aplicación de protocolo sanitario), además este deberá estar registrado ante la administración Municipal que se podrá verificar en la siguiente dirección electrónica http://popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/calendario-de-eventos/Instructivos-para-reanudar-labores-del-sector-de-la-construcci%C3%B3n%2C-cadena-de-abastecimiento%2C-manufactura%2C-obras-p%C3%BAblicas-e-infraestructura-de-transporte.			

3.4. VERIFICACION ECONOMICA:

Proponente: DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS, identificado con NIT número 901275325-7

PROPUESTA ECONÓMICA (Requisitos)		VALOR PROPUESTA ($)
CUMPLE	**NO CUMPLE**	
X		16.383.229,80

CONCLUSIONES

Que la propuesta del proponente **DISEÑOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SADIKU SAS, identificado con NIT número 901275325-7 CUMPLE** Con los requisitos habilitantes de orden JURÍDICO, EXPERIENCIA Y TECNICO y su propuesta económica se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

RECOMENDACIÓN	MARQUE X

Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	**X**
Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el SEGUNDO menor precio, y su propuesta es HABILITADA, quien cumple con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad, en el evento en que el o los oferentes que ofrecen en su orden el menor precio NO cumplan con los requerimientos, requisitos o exigencias de la entidad.	
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste cumple con los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá proceder a adjudicar el contrato a dicho proponente.	
Declarar desierta la invitación (en este evento especificar la causal) CAUSAL:	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes.

Evaluador

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
PAOLA BUCHELI ROJAS	**Apoyo contratación**	
DAVID ALEJANDRO ENRIQUEZ	**Apoyo sst**	